

DISCURSO MINISTERIAL
REUNIÓN "COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE; perspectivas y
oportunidades"
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS.

Sr. Thomas Scott Vaughan. Director Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de la OEA.

Sra. Silvia Chaves. Directora Ejecutiva CEDARENA. *Claudia de Windt OEA.*

Sr. Carlos Murillo. Director Ejecutivo. CINPE

Señoras y señores. *Claudia de Windt, OEA.*

May B. ... D. ...

Es para mi un honor participar de esta reunión, en la que iniciaremos la discusión sobre las oportunidades y retos que nos presenta el tema de "Comercio y Medio Ambiente" y profundizar, en el tema "Evaluación de Impacto Ambiental y Capacidad Institucional de la Región Centroamericana", que nos permita tomar las medidas pertinentes hacia la prevención de la contaminación y degradación de los recursos naturales y ecosistemas, así como el uso racional de dichos recursos, de cara a consolidar un desarrollo sostenible frente a la liberación comercial.

A partir de los cambios en el contexto internacional, hoy en día se hace reconocible la interdependencia entre comercio y medio ambiente, tanto en las consecuencias sobre el comercio que generan las políticas y acuerdos ambientales, como los efectos sobre el medio ambiente del sistema mundial de comercio.

Esta interdependencia es múltiple y compleja, principalmente en la discusión que se plantea entre liberalización y no liberalización del mercado internacional y sus efectos sobre el medio ambiente, así como la adopción de medidas ambientales, bajo la forma de barreras parancelarias y subsidios, que limitan el comercio.

Existen dos vertientes bastante definidas entre las visiones del denominado libre comercio y el ambiente y los de la economía ecológica. La primera está a favor de una cada vez más creciente liberalización del mercado internacional ya que permitirá expandir los posibles niveles de actividad económica, dando como resultado, una mayor eficiencia y aumento de la productividad; de esta manera, se generarán más recursos que pueden destinarse a la protección.

La segunda visión llamada «ecología profunda», referida al enfoque de la economía ecológica, sostiene que el libre comercio supone una mayor producción, y como consecuencia, un mayor consumo de recursos y un aumento de la degradación ambiental, con el agravante de que al aumentar la productividad se promoverá la localización de industrias contaminantes en países con bajos estándares de protección.

Como sostenedores de la necesidad de implementar regulaciones ambientales más estrictas que protejan los recursos, debemos intentar desarrollar medidas, reglas y políticas de comercio armonizando la protección del medio ambiente para que no limite el libre tránsito de mercancías.

Para el Gobierno de las República es de especial interés, el desarrollo y mejoramiento de las leyes y políticas internas, dentro del marco de la transparencia y la participación pública, entre ellas, el marco regulatorio sobre impacto ambiental de las actividades económicas, cuyo tema está presente en la mesa de esta reunión.

Los problemas medio ambientales y la gestión del territorio; los proyectos destinados a reforzar las estructuras y políticas medio ambientales; el intercambio de información, tecnologías y experiencia, incluidas las relativas a normas y modelos, iniciativas de educación y formación ambiental destinadas a fortalecer la participación ciudadana; y la asistencia técnica y los programas regionales conjuntos de investigación, se deben constituir en insumos, productos de estos eventos.

Las naciones centroamericanas debemos implementar mecanismos conjuntos que nos permitan adoptar o reforzar las estrategias hacia la ejecución de políticas comerciales y ambientales y que éstas se apoyen mutuamente hacia la promoción de la utilización óptima de los recursos, de acuerdo al objetivo del desarrollo sostenible. Es decir, reconocer el derecho de cada parte de establecer, internamente, sus propios niveles de protección ambiental, así como de adoptar o modificar, consecuentemente, su legislación ambiental, garantizando cada parte que sus leyes establezcan altos niveles de protección ambiental y que incluyan legislación específica, dado el creciente desarrollo de comercialización bajo el concepto de globalización de mercados.

Por otra parte debemos reforzar, dentro del marco de negociación hacia la apertura del Comercio Internacional, medidas de cooperación ambiental, las que proporcionarán mayores oportunidades a las Administraciones para mejorar el medio ambiente y para profundizar los compromisos comunes sobre el desarrollo sostenible.

Recordemos que el derecho al ambiente es inherente al derecho a la vida, pues protege la integridad física de la persona. Es inherente también a la libertad y a la igualdad, por cuanto protege, asimismo, su integridad moral y ecológica.

Me refiero, a que los riesgos ambientales constituyen, hoy por hoy, una nueva preocupación que esta presente en las decisiones de Estado y que se traducen en nueva normativa, programas de educación ambiental y planes de contingencia que nos permita actuar preventivamente hacia la protección del medio ambiente. No basta con tener normativa actualizada si no existen mecanismos de prevención.

La legislación ambiental de nuestro país está siendo reorientada como ocurrió en otros escenarios como el forestal, para educar a las empresas, sociedad civil, ONG's y otras instituciones y con ello, reducir y evitar los patrones de calidad en sus descargas o que introduzcan modificaciones indeseadas en el medio ambiente, incluyendo las que se deriven de los acuerdos comerciales.

Para el Ministerio del Ambiente y Energía, los Estudios de Impacto Ambiental se constituyen en uno de sus principales desafíos y es por ello, que meses atrás modificamos la legislación, implementando procedimientos simplificados, mediante el uso de herramientas modernas y útiles, a fin de constituirlo en un instrumento preventivo de la gestión ambiental para proteger y administrar eficientemente los recursos naturales y el medio ambiente y contribuir a la competitividad en el marco de la regionalización y globalización económica actuales, entre naciones, entre empresas, procesos y otros.

Para ello hemos solicitado el compromiso de la sociedad civil, empresarial, comercial e institucional, hacia la implementación de esquemas de gestión y desempeño ambientales, que le permita al Estado ser un facilitador del desarrollo sostenible.

El Ministerio del Ambiente y Energía celebra este proceso de cambio de gestión en la SETENA hacia el tratamiento integrado y preventivo de la contaminación en Costa Rica y damos pasos importantes en la protección ambiental para enfrentar los retos del desarrollo económico y social del país, tales como:

Alcanzar un alto nivel de protección de las personas y del ambiente en conjunto, para garantizar la calidad de vida, mediante la utilización de los instrumentos necesarios que permitan prevenir, minimizar, corregir y controlar los impactos de las actividades sometidas a la presente normativa.

Favorecer un desarrollo sostenible mediante un sistema de intervención administrativa ambiental que armonice el desarrollo económico con la protección del medio ambiente.

Reducir las cargas administrativas de los particulares y agilizar los procedimientos administrativos garantizando la colaboración y coordinación de las Administraciones que deben intervenir. Con ello se logra favorecer las inversiones en infraestructura que requiere el país para su desarrollo económico y social.

Logra simplificación y claridad en los procedimientos y requisitos solicitados por la Administración, teniéndose por tanto, reglas claras y transparentes que minimizarán situaciones de corrupción.

Por otra parte, la presión que ejerce el comercio internacional de incluir la variable ambiental dentro del marco de los intercambios comerciales, nos obliga a generar políticas y mecanismos de implementación a nivel regional para generar la capacidad para afrontar los retos de la globalización. Centroamérica debe alcanzar estándares de competitividad en el mercado internacional con altos niveles de protección ambiental, por esta razón, requerimos del apoyo de la Organización de los Estados Americanos en la transferencia de experiencia y lecciones aprendidas, que nos permita alcanzar los compromisos presentes o futuros en la implementación de políticas comerciales.

A nombre del Ministerio del Ambiente y Energía, les externo mi apoyo y les formulo un respetuoso llamado a todos los participantes de esta reunión, para que contribuyan con sus ideas y respalden con planteamientos, el derecho de nuestras naciones hacia la implementación de sistemas de gestión ambiental en armonía con las políticas de comercio internacional. Muchas gracias.